E.S.E.
HOSPITAL
San Rafael de Venecia

NIT: 890980367-0
Teléfono: 8490313
Dirección: Calle 52 #50-82

Factura Electrónica de Venta FE16158

Fecha generación	2025-12-23 09:34:59-05:00
Fecha validación	2025-12-23 09:36:50-05:00
Moneda	COP
Tipo operación	SS-CUFE

Adquiriente	MUNICIPIO DE VENECIA - CONVENIOS NO LIGADOS	Teléfono	8490052
Documento/Nit	890980764-1	Código Postal	050001
Dirección	CRA CORDOBA	Tipo Doc	31-NIT
Correo	facturaelectronicavenecia@gmail.com	Ciudad	Medellín-Antioquia

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	9999	1.00	unidad	SERVICO DE TRANSPORTE DE BIOLOGICOS	2.429.599.00	2.429.599.00	0.00	0	2.429.599.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Credito	2026-01-23	20	Cheque	

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	2.429.599.00
Total mas Impuesto	2.429.599.00
Total Operación	2.429.599.00

Observaciones

Valor en letras: DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00 /100 COP

Observación: SERVICOS DE TRANSPORTES DE BIOLOGICOS

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3° del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENECIA. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.

Cufe/Cude:113c3d84b0c9e681d1efbec4a1bfba9c38e2d247d765fa6592bbd7f10a1454a5733aaa276540a4965417ac92f4fe0d08

Kiai Facturación, producto de KIAI S.A.S NIT 901337751, Proveedor Tecnológico Autorizado por la Dian www.kiai.co
Medellín-Colombia

Paciente 1	
Código prestador	0586101452
Tipo documento	
Documento	890980764
Primer apellido	
Segundo apellido	
Primer nombre	
Segundo nombre	
Tipo Usuario	
Modalidad contratracion pago	04
Cobertura plan	01
Número autorización	
Número Mipres	
Id Mipres	
Número contrato	
Número poliza	
Fecha inicio	1/01/0001 12:00:00 a. m.
Fecha final	23/12/2025 12:00:00 a. m.
Copago	0.00
Cuota moderadora	0.00
Cuota recuperación	0.00
Pagos compartidos	0.00

	MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	Versión: 001 Página 1 de 1

Venecia, 29 de diciembre 2025 150

Doctora:
Paula Andrea Mesa Rivera
Secretaria de Hacienda Municipal
Venecia

Asunto: Autorización Decimo pago convenio Nro.150-11-01-007-2025, a la E.S.E San Rafael de Venecia.

El Municipio de Venecia – Antioquia, debe a la E.S.E San Rafael de Venecia. por "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Municipio de Venecia - Antioquia y la E.S.E Hospital San Rafael de Venecia – Antioquia, para la ejecución del Plan de Acción en Salud de intervenciones colectivas para el año 2025", según convenio Nro. 150-11-01-007-2025. Factura: FE16158.

El anterior servicio tiene un valor de: Dos millones cuatrocientos veintinueve mil quinientos noventa y nueve pesos M.L. ($2.429.599).

CDP: 278, ***RP***: 400

Atributo	*Ccpet05 - Fuentes De Financiación*	*Valor*
120702	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito General Libre Inversión	$2.429.599

Atentamente;

John Henry Marín Rodríguez
Secretario de Salud

FUNCIONARIO	NOMBRES	CARGO	FIRMAS	FECHA
Elaboró	Diana María Cely Rojas	Secretaria		29/12/2025
Revisó	John Henrry Marín Rodríguez	Secretario de Salud y Desarrollo Social		29/12/2025
Aprobó	John Henrry Marín Rodríguez	Secretario de Salud y Desarrollo Social		29/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.				

Alcaldía de Venecia - Antioquia
Nit: 890.980.764-1
Carrera 51 # 50 – 19, Piso 1
Conmutador: (604) 849 03 80
E mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
www.venecia-antioquia.gov.co

ACTA DE POSESIÓN N° 024 de 2024

Diligencia de posesión en el cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado (E.S.E.) – Hospital San Rafael del Municipio de Venecia Departamento de Antioquia, nivel directivo Código 085 de periodo Institucional, a la Doctora DIANA CAROLINA LÓPEZ VÁSQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.041´147.265.

Primero (1°) de abril de 2024.

En el Municipio de Venecia Departamento de Antioquia, el primero (1°) de abril de dos mil veinticuatro (2024), se presentó ante el Alcalde Municipal Señor **FERNEY DARÍO FERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 8´463.360, la ciudadana **DIANA CAROLINA LÓPEZ VÁSQUEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.041´147.265, con el fin de **TOMAR POSESIÓN** del cargo como de Gerente de la Empresa Socia del Estado (E.S.E.) Hospital San Juan de Dios del Municipio de Venecia Departamento de Antioquia; nivel directivo, código 085, grado 01, de Periodo Institucional, con una asignación salarial mensual de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. **($7.605.655)** para la vigencia fiscal 2023; nombramiento efectuado por virtud del Decreto N ° 068 de dos mil veinticuatro (2024)) ***"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL RAFAEL DE VENECIA – ANTIOQUIA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1°) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) AL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIOCHO (2028)".***

La compareciente prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de 1991, manifestó, bajo la gravedad del mismo, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas en la Carta Política y en los Decretos 2400 de 1968, 1950 de 1973, Ley 4ª de 1992, Ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos. Además presentó la siguiente documentación: hoja de vida actualizada, carta de aceptación del cargo, declaración juramentada de bienes y rentas, certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, RNMC, REDAM, inhabilidades especiales.

Se efectúa la presente posesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

QUIEN POSESIONA:

FERNEY DARÍO FERNÁNDEZ
Alcalde Municipal

LA POSESIONADA:

DIANA CAROLINA LÓPEZ VÁSQUEZ
C.C. 1.041´147.265

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMAS	FECHA
Elaboró	Juan Pablo Betancur Hinestroza		01 de abril de 2024
Revisó	John Henrry Marín Rodríguez		01 de abril de 2024
Aprobó	Ferney Darío Fernández		01 de abril de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			